



DIRECTORIO

COMITE CENTRAL EJECUTIVO SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 27 de noviembre de 2024. Circular N° STSGECH/SG/080/2024.

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaria General

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaria de Organización

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaria de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaria de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaria de Finanzas

Lic. Eugenia Zarate Domínguez
Secretaria de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaria de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaria de Pensiones

C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaria de Fomento a la Vivienda

C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez
Secretaria de Promociones Culturales y Políticas

C. Marco Antonio De La Cruz Díaz
Secretaria de Prensa

C. José Luis García Ovilla
Secretaria de Deportes

C. Gerardo López López
Secretaria de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

C. Javier Reyna Macedo
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Reynaldo Velázquez Velasco
Presidente

C. Josefa Albores De La Cruz
Secretaria

Síguenos:

Sindicato Burócratas Chiapas



Web:

sindicatodeburocratas.org



A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BASE AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

P R E S E N T E S.

Con el gusto de siempre, les enviamos un cordial saludo y nos permitimos emitir la presente Circular, con el propósito de mantenerlos debidamente informados:

Por este medio, nos complace informarles el período de Recepción de documentos para los tramites de renovación de Licencias de Chofer, a los compañeros que tengan esa categoría, en el cual, se sujetara mediante a las siguientes:

BASES

1. DEL APOYO.

El apoyo económico consiste en REEMBOLSAR el Pago de Derecho, de la renovación de la licencia de chofer, el cual lo haya realizado en este ejercicio fiscal (2024). Para lo cual el trabajador primeramente deberá acreditar que cuenta actualmente con esa categoría, en cualquiera de sus literales.

2. FECHA, HORARIO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS TRÁMITES.

El periodo de recepción de los trámites será, del 29 de noviembre al 06 de diciembre, del año en curso, en un horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en esta Sede Sindical.

3. REQUISITOS.

Para solicitar el apoyo, deberán presentar con el C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez, Secretario de Promociones Culturales y Políticas, de este Comité Central Ejecutivo, la siguiente documentación:

- Original y copia de la credencial de elector vigente.
- Original y copia del talón de la primera quincena de noviembre del año en curso.
- Original y copia del nombramiento que señale la categoría de chofer.
- Original y copia de la licencia de chofer actual.
- Original y copia del pago de derecho realizado.

Nota: Los Originales son únicamente para cotejo, se devolverán al momento.

4. DEL TRAMITE.

Una vez recibida y validada la documentación, se le indicará al trabajador la fecha para entregarle el apoyo económico. El número de solicitudes está sujeto al recurso que fue otorgado por la Secretaria de Hacienda del Estado.

Para el caso de las Delegaciones Foráneas, solicitamos el apoyo de la o del Secretario General Delegacional para que, por medio de su conducto no haga llegar los documentos de los compañeros adscritos a la Delegación a su cargo de manera global.

Sin otro particular quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"Por la defensa de sus agremiados"
Por el Comité Central Ejecutivo

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL



C. EMMA YARA AZUARA DEL ÁNGEL
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

C.c.p. Archivo / Minutario.